



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, del Presidente, por la que se modifica la Resolución de 11 de octubre de 2017 por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de espera específicas de personal técnico y de gestión de servicios a la I+D+i. (2018060002)

Por Resolución de 11 de octubre de 2017, del Presidente del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX) se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de espera específicas de personal técnico y de gestión de servicios a la I+D+i (DOE n.º 205, de 25 de octubre).

Dentro del plazo establecido al efecto, fueron formulados recursos de reposición frente a la misma por entender que la no inclusión de determinadas titulaciones para su participación en el proceso selectivo para la constitución de listas de espera específicas de personal técnico y de gestión de servicios a la I+D+i, concretamente en relación a la categoría de Técnico Especialista en Sistemas de Información Geográfica, vulneraba los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública, en tanto que los poseedores de tales titulaciones se encontraban igualmente capacitados para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo mencionado.

Por Resoluciones de 5 de diciembre de 2017, del Presidente del CICYTEX, fueron estimados los mencionados recursos, ordenando la modificación de la Resolución de la convocatoria en lo relativo a las titulaciones admitidas para su participación en el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de Técnico Especialista en Sistemas de Información Geográfica, así como la publicación de tal modificación en el Diario Oficial de Extremadura.

En su virtud, esta Presidencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Primero. Modificar la Resolución de 11 de octubre de 2017, del Presidente, por la que convoca proceso selectivo para la constitución de listas de espera específicas de personal técnico y de gestión de servicios a la I+D+i (DOE n.º 205, de 25 de octubre), modificando el anexo II en lo relativo a la categoría /especialidad Técnico Especialista en Sistemas de Información Geográfica, estableciendo como titulación requerida para el acceso: Titulado Superior en Agronomía, Ingeniero de Montes, Ingeniero Forestal, Topografía.

Se mantiene en los mismos términos el resto de la mencionada resolución.



Segundo. Abrir un nuevo plazo de diez días hábiles para la admisión de instancias, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, exclusivamente para la recepción de solicitudes correspondientes a la categoría modificada, permaneciendo inalterable el plazo existente para el resto de los puestos incluidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo recurso de reposición, ante la Presidencia del CICYTEX, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente. La interposición del recurso de reposición impedirá al interesado acudir a la vía contencioso administrativa mientras se sustancie el mismo.

Mérida, 13 de diciembre de 2017.

El Presidente del Centro de Investigaciones
Científicas y Tecnológicas
de Extremadura (CICYTEX),
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

